

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR PATENTE COMERCIAL, SISTEMA DERECHO DE ASEO.

VALLENAR,

2 3 MAYO 2017

1932 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:



- 1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. El Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, que complementa delegación de firma del señor Alcalde
- 4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por existir duplicidad.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a los contribuyentes que cancelan por Patente Comercial, según planilla adjunta.
- 3. Modificase y actualícese el rol y avaluó que corresponde a cada propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
- 5. La suma de \$187.208.-.-, será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

2 5 MAYO 2017

PABLO LANAS TRASLAVIÑA

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NFR/PLT/RPC/agm.-